

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 11 de abril de 2022, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento de corrección de errores detectados en el Plan Especial de Esponjamiento y Modificación del Diseño Pormenorizado del AOS II2-4.

Segundo.—Aprobar inicialmente el documento de modificación para subsanación de deficiencias del Plan de Esponjamiento del Casco Antiguo, en relación con la posibilidad de utilizar el subsuelo de las vías públicas de cesión a efectos del cumplimiento de la ordenanza ZUR-1 (estándar de aparcamientos).

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 11 de abril de 2022.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/7.439/22)

